FOF	MUL	ARIO	SCS-	ij

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 0 0070808

/ ; (*	AI :	31	de Diciembre	de	1998	
	Ехр	ediente	No.	82835–98		
				, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.5000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	
	0991461442001

RAZON SOCIAL

VIAPROYECTOSS. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

				Código de		
No.		Céd	Cédula, RUC o	inversión de		ones o Aportaciones
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Pasaporte	Extrenjeros. 2 /	No.	VALOR TOTAL
1	IVAN CRUZ VERA	Ecuatoriana	0914587100		4.800	4.800.000
2	FREDDY PACHECO CAMPUZANO	Ecuatoriana	0907450605		200	200.000
3					<u> </u>	
4						· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
14					· 	<u> </u>
15						<u></u>
16						
17		·				
18			<u> </u>			
19						
20			<u></u>			
21						<u> </u>
22					<u> </u>	
23			·		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
24	<u> </u>					
25						
26			·		4.134	
27						
28			<u></u>			
29						
30		<u> </u>		UJ	ion.	
31	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		<u></u>		. (4.14)	
32						
33						
34						
35		<u> </u>				<u> </u>
	co que la información es correcta	<u> </u>	<u> </u>			5 000
zi UHI	oo que la milormación es correcta				TOTAL	5.000.000

Firma del representante legal

Guayaquil, Julio 5 de 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFIÇADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL